



Sello Quarto, Quarenta y Nueve, Año de mil ochocientos y once.

En las Salas Capitulares del Ayuntamiento de esta Villa, de Ahmararvor en dos de febrero de mil ochocientos once para sabido expusieron dinarios precedida esta vez y como día en que se reunió el Ayuntamiento por la celebración de la función de purificación se juntaron el Sr. D. Mateo Ruiz y Dononata Alcazar de esta Villa por su Magestad que se presentó a un consejo de Pueblo, y le interpuso en el mismo día por el Rey Interim de la Al. Juicio ordinaria que representaba en su ausencia D. Juan de la Cruz Vibano D. Juan Torrealba de la Cruz y D. Juan Vibano Lardín Regidoras perpetuos del Ayuntamiento D. Juan de la Cruz Martiner Personero del Pueblo y así se acordó como lo es de costumbre trataron y acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento por el Sr. Alcazar de esta Villa sin embargo de hallarse reintegrado de la Al. Juicio ordinaria de esta Villa y de haberle entregado el bastón, uso y ejercicio de ella en virtud de las superiores ordenes que con fecha de ve y uno de Agosto del año pasado pasado a la Comision popular de este Ayuntamiento y a la de Sanidad, estaban dirigidas por la Junta de Personeros del Rey se acordó presente a este Ayuntamiento otra orden credencial de la misma Junta Superior despachada con fecha en Villarreal a once de Diciembre del año pasado de mil ochocientos once en que se inserta lo resuelto en la de veinte y uno de Agosto, por la que se manda

